

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** la factura "A" N° 0001-00001498 correspondiente a POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, Servicio de Vigilancia, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 80/100 (\$ 1.570,80) en concepto de servicio de policia adicional, en el edificio de los Bloque Políticos, realizados durante el mes de Abril.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 0002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "A" N° 0001-00001498 correspondiente a POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, Servicio de Vigilancia, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 80/100 (\$ 1.570,80) en concepto de servicio de policia adicional, en el edificio de los Bloque Políticos, realizados durante el mes de Abril, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

171 / 05